



SIGET

ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES. En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecinueve. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676-2017 emitida el diecisiete de enero de dos mil dieciocho por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, y Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del Acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida y escritos presentados. **CINCO:** Recurso de apelación interpuesto por la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V. en contra de la resolución N.º T-1061-2018 emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho. **SEIS:** Recurso de apelación interpuesto por la sociedad AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V. en contra del acuerdo N.º E-256-2018-CAU emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha quince de octubre de dos mil dieciocho. **DESARROLLO:**.....
.....**UNO:** Los presentes establecen que hay Quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados.....
.....**DOS:** Se le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....
.....**TRES:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil quinientos cincuenta y dos de fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....
.....**CUATRO:** El ingeniero Jiménez Rivas, manifiesta que no hay correspondencia recibida ni escritos presentados, según informe de la Administración.....
.....**CINCO:**

.....
.....**SEIS:** Esta Junta de Directores recibe presentación de la
....., colaboradora jurídica de la Unidad de Asesoría Jurídica de la SIGET, respecto
de los argumentos expuestos por los intervinientes en el recurso de apelación interpuesto por la sociedad
AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V. en contra del acuerdo N.º E-256-2018-CAU emitido por la
Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha quince de octubre de dos mil
dieciocho. En ese orden, este cuerpo colegiado gira indicaciones a la relacionada profesional para que
proceda a elaborar el proyecto de sentencia correspondiente.....
.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a
las dieciocho horas del mismo día de su fecha, leída que fue nuevamente la misma y para constancia de lo
actuado, la suscriben todos los Directores.

